

**CALENDARIO DE ASUETOS Y VACACIONES PARA EL EJERCICIO 2021
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, comunico a ustedes, que de conformidad con el Art. 19 inciso B, Fracción XVIII y 87 Fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el Pleno aprobó el siguiente calendario de suspensión de labores, así como de vacaciones de los servidores públicos del Tribunal para el ejercicio 2021, en los siguientes términos:

DIAS DE SUSPENSION DE LABORES

VIERNES 01 DE ENERO Día de Año Nuevo
VIERNES 01 DE FEBRERO En conmemoración del Día de la Constitución 05 de febrero
LUNES 15 DE MARZO En conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Juárez
MIÉRCOLES 31 DE MARZO, JUEVES 01 Y VIERNES 02 DE ABRIL Semana Santa
JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE Día de la independencia
MARTES 12 DE OCTUBRE Día de la raza
LUNES 01 Y MARTES 02 DE NOVIEMBRE Días de muertos
LUNES 15 DE NOVIEMBRE En conmemoración de la Revolución mexicana

PERIODOS VACACIONALES

Primer Periodo	18 al 29 de octubre inclusive
Segundo Periodo	20 al 31 de diciembre inclusive

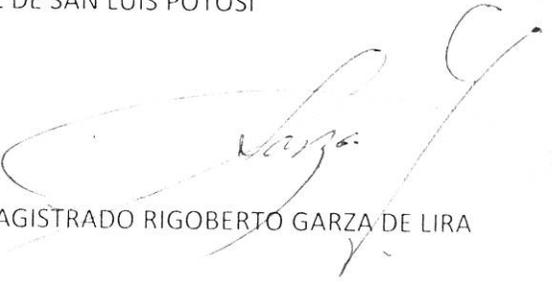
Con fundamento en los artículos 284 de la Ley Electoral del Estado y 31 de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el periodo de los meses de enero a septiembre, que corresponden al periodo electoral 2020-2021, para los asuntos relacionados con dicho proceso, todos los días son hábiles, por lo que los asuetos y vacaciones previstos dentro de este periodo se darán de modo escalonado, o bajo la modalidad de guardias, de tal manera que no afecten las labores del Tribunal y la ciudadanía tenga atención permanente durante el desarrollo de todo el proceso electoral, y consecuentemente durante todo el periodo correrán los términos judiciales. Así mismo, el Pleno podrá en todo momento suspender o cancelar un sueto o periodo vacacional.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, al Congreso del Estado, al Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación en su sala Superior y Sala Regional Monterrey, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, a los partidos y agrupaciones políticas, así como a las autoridades afines a la materia electoral.

Así lo acordaron por unanimidad de votos, los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, en su sesión de fecha 14 de enero de 2021.


MAGISTRADA DENNISE PORRAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSI


MAGISTRADA YOLANDA PEDROZA REYES


MAGISTRADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA